

**Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados, verificando que contenían la información técnica requerida según lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Este artículo detalla las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, garantizando que sus actividades operen dentro de los estándares normativos, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante el mes de abril se proporcionó apoyo en la gestión y resolución de expedientes relacionados con solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero, realizando análisis catastral de solicitudes de explotación y exploración.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se apoyó al departamento de Gestión Socio-Ambiental, proporcionando información específica sobre los programas de trabajo, dictámenes de aprobación, la ubicación (coordenadas) exactas de los proyectos y la identificación de posibles conflictos con áreas de protección especial. Esta colaboración resulta clave para asegurar que las actividades mineras se ajusten con las normativas socioambientales, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos mitigando los efectos adversos en las comunidades y sus entornos cercanos.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería en el proceso de conteo de las licencias y solicitudes mineras vigentes, contribuyendo a una gestión precisa y eficiente de la información actualizada.
- Se verificó la correspondencia entre las capas de shapes de las coordenadas presentadas en las solicitudes (zona 15 y zona 16) y la información registrada en sus respectivas fichas catastrales, asegurando la coherencia y precisión de los datos.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se realizó un análisis para determinar la coincidencia entre las áreas de interés de los usuarios y los terrenos clasificados como áreas mineras o zonas especiales, asegurando una evaluación técnica precisa.
- Se proporcionó una guía sobre los procedimientos asociados a la explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los pasos necesarios para la presentación de solicitudes, los requerimientos del programa de

trabajo y el protocolo general para la obtención de una licencia minera.

- Se facilitó asistencia a los interesados en consultar la disponibilidad de áreas mineras, verificando la condición de áreas libres u ocupadas en el Catastro minero, proporcionando así datos actualizados para respaldar decisiones estratégicas, así mismo se le proporcionó un mapa de ubicación de su polígono de interés.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en el oriente del país, priorizando las solicitudes de explotación minera que cumplieran con los requisitos administrativos correspondientes. Estas visitas fueron fundamentales para analizar la viabilidad técnica y el impacto ambiental de los proyectos, garantizando que todas las actividades mineras se adaptaran a las normativas estipuladas en la Ley de Minería de Guatemala.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó asistencia técnica en la redacción de los informes de inspección posteriores a las visitas de campo, incorporando información detallada y precisa relativa a las solicitudes de explotación minera, redactando las conclusiones y recomendaciones pertinentes con base en los datos obtenidos en campo.
- Se emitieron providencias derivadas de las inspecciones realizadas, cumpliendo con los estándares regulatorios establecidos y asegurando la precisión en el análisis técnico.

h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se participó activamente en reuniones técnicas enfocadas en la clasificación de proyectos mineros dentro del país, aportando conocimientos especializados en geología. Esto permitió realizar evaluaciones técnicas más objetivas y ofrecer recomendaciones fundamentadas basadas en la información presentada.

i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Durante el mes de abril, se emitieron resoluciones de oficios de múltiples entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

Atentamente,



Kelineth
Patricia
Hernández
Cifuentes

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI No. (3217583151601)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo
Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Maricela
Rosaneth Vidal
Ruíz de Chocooj

Firmado digitalmente
por Maricela Rosaneth
Vidal Ruíz de Chocooj
Fecha: 2025.04.14
10:14:46 -06'00'

Aprobado
Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.04.22
14:36:47 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

KELINETH PATRICIA, HERNÁNDEZ CIFUENTES DE PONCE

Nit Emisor: 92015794

KELINETH PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES

16 AVENIDA 2-34 COLONIA PETET CHIXIC, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

8CE95DE6-2584-42F1-B5C6-DEEF306C989B

Serie: 8CE95DE6 Número de DTE: 629424881

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2025 09:24:08

Fecha y hora de certificación: 03-abr-2025 09:24:09

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (1/04/2025) al (30/04/2025), según contrato número MEM-165-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




**Kelineth
Patricia
Hernández
Cifuentes**

**Maricela
Rosaneth Vidal
Ruíz de
Chocooj** 
Firmado digitalmente
por Maricela Rosaneth
Vidal Ruíz de Chocooj
Fecha: 2025.04.14
10:15:51 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"